

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2019-00455-01

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el anterior despacho comisorio por el Juzgado PRIMERO DE FAMILIA del Circuito de la ciudad.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido como casa lote 23 de la manzana 25 de la Urbanización Simón Bolívar Segunda Etapa, con matrícula inmobiliaria No. 350-78774, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 19 de noviembre de 2020.

Desígnese como secuestre a VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS SAS. Comuníquesele su nombramiento.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez